
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01782-2024

FORCALL

El Pleno del Ayuntamiento de Forcall, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la venta de libros, productos y material turístico o promocional de Forcall.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Forcall, a 18 de abril de 2024
Santiago Pérez Peñarroya
Alcalde del Ayuntamiento de Forcall